

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **154**

Fecha: 07/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00608	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	N.N	Auto No accede a lo solicitado	06/09/2022	1
170014003011 2022 00040	Ejecutivo Singular	LUZ VIVIANA- RESTREPO GIRALDO	NN	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	06/09/2022	1
170014003011 2022 00255	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	N.N.	Auto requiere parte demandante, surta nuevamente notificacion	06/09/2022	
170014003011 2022 00333	Ejecutivo Singular	TONNY - BENITEZ DELGADO	N.N	Auto requiere parte demandante, surta nuevamente notificacion	06/09/2022	
170014003011 2022 00363	Sucesion	MARIA ELENA - GARCIA CASTRO	BENJAMIN GARCIA GRANADA	Auto nombra curador ad litem agrega oficio Dian	06/09/2022	1
170014003011 2022 00451	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	LUIS FELIPE - GALVAN GARCIA	Auto termina proceso	06/09/2022	1
170014003011 2022 00488	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA GO - CRECE	N.N.	Auto requiere parte demandante, surta nuevamente notificacion	06/09/2022	
170014003011 2022 00495	Amparo de Pobreza	NESTOR - MEJIA GALLEGO	SIN DEMANDADO	Auto accede a lo solicitado acepta excusa y nombra nuevo apoderado de pobre	06/09/2022	1
170014003011 2022 00539	Amparo de Pobreza	OSCAR ORLANDO - VILLAMIL RODRIGUEZ	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	06/09/2022	1
170014003011 2022 00542	Amparo de Pobreza	GLORIA MERCEDES - MOLINA DE CALLE	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	06/09/2022	1
170014003011 2022 00546	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/09/2022	1
170014003011 2022 00546	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	N.N	Auto decreta medida cautelar	06/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>